



**ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL
"SALVADOR VARELA RESÉNDIZ"
JUCHIPILA, ZAC.**

Con fundamento en los artículos 51, 52, 53 y 54 del capítulo IV relativo a la selección, ingreso, promoción y definitividad del personal académico, y 55, Título Quinto relativo a los Órganos que intervienen en el Ingreso y Promoción del personal Académico, así como 65 y 66 del Capítulo primero y 69 Capítulo segundo, título sexto, relativo al procedimiento para el ingreso y promoción del personal académico establecido en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal del Estado de Zacatecas; la Dirección de la Escuela Normal Experimental "Salvador Varela Reséndiz" de Juchipila, Zac.

C O N V O C A:

A los interesados que cuenten con perfil y experiencia en **Educación Preescolar**, para que participen en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN COI 01/21**, para ocupar la plaza de base "**Asociado A**", mismo que se realizará bajo las siguientes

B A S E S:

I. DE LOS PARTICIPANTES

- A) Ser egresado de la Licenciatura en Educación Preescolar de una Escuela Normal Pública o Privada con reconocimiento oficial.
- B) Contar con grado mínimo de maestría en un área afín a la Educación.
- C) Contar con 5 años de experiencia frente a grupo y/o cargo directivo, mismos que deberán anteceder a la fecha de la publicación de la presente.

II. DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA A OCUPAR:

- A) Plaza de *Profesor de Enseñanza Superior en el Subsistema de Educación Normal*.
- B) Categoría: Asociado "A" (E7223) 1103079919E722300.0710007.
- C) Tiempo completo.
- D) Efectos: 16 de agosto de 2021.
- E) Funciones a desarrollar: Docencia en los programas ofrecidos en la Institución, preferentemente en la de Educación Preescolar, investigación, tutoría y difusión, además de las actividades señaladas en el artículo 11 y 19 incisos a, b, y c del Reglamento citado.
- F) La jornada laboral podrá ser continua o discontinua de acuerdo a las necesidades de la Escuela Normal.

III. DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS:

- A. Formación académica.
 - 1. Cédula profesional de Licenciatura en Educación Preescolar expedida por la Secretaría de Educación Pública.
 - 2. Cédula profesional de maestría, expedida por la Secretaría de Educación Pública.

B. Experiencia.

Contar con una experiencia mínima como docente de 5 años en el nivel de preescolar frente a grupo y/o cargo directivo.

IV. DE LA DOCUMENTACIÓN:

Entregar un expediente personal el cual deberá contener:

1. Solicitud de participación en el concurso de oposición abierto, especificando tipo, categoría y nivel de la plaza actual y tipo, categoría y nivel de la plaza a la que aspira, así como datos personales de contacto.
2. Constancia de servicios que compruebe que ha laborado frente a grupo y/o cargo directivo los últimos cinco años .
3. Carta de buen desempeño emitida por su autoridad inmediata.
4. Copia del último talón de pago.
5. Currículum vitae.
6. Documentos que acrediten su formación académica y experiencia profesional en original para cotejo y 4 copias.
7. Crítica escrita a uno de los programas del Plan de Estudios 2018 de la Licenciatura en Educación Preescolar. Este documento deberá tener un máximo de 10 cuartillas escritas en letra Arial 12 con márgenes de 2.5 cm. e interlineado de 1.5 debidamente paginado y se entregará impreso y de manera digital en USB.

V. DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS PARA LOS ASPIRANTES:

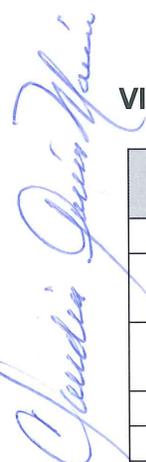


Una vez entregada en tiempo y forma la documentación establecida en el apartado IV, la Comisión Dictaminadora procederá a realizar la elegibilidad de los participantes e informará sobre las pruebas y lugares específicos de las siguientes etapas.

VI. DE LOS ASPECTOS A EVALUAR.

Se evaluará el desarrollo profesional de los últimos 5 años considerando el ciclo escolar 2016 – 2017 al ciclo escolar 2020 – 2021.

VII. ETAPAS Y FECHAS DEL CONCURSO.



Nº	ACCIÓN	FECHAS
1	Publicación de la convocatoria.	6 de mayo de 2021.
2	Recepción de solicitudes y expedientes de los aspirantes.	Del 6 al 12 de Mayo de 2021.
3	Revisión de expedientes y proceso de elegibilidad.	Del 13 al 17 de mayo de 2021.
4	Etapas de prueba.	Del 14 al 26 de mayo de 2021.
5	Comunicación de resultados por escrito.	27 de mayo de 2021.
6	Recepción de inconformidades. (Si las hubiere).	27 de mayo al 9 de junio 2021.
7	Emisión de dictámenes.	10 junio de 2021.



VIII. DEL JURADO CALIFICADOR.

El jurado calificador es un órgano auxiliar de la comisión dictaminadora en la elaboración y calificación de los exámenes de oposición para el personal docente y deberá estar integrado por un máximo de 5 miembros y un mínimo de 3, previa solicitud de la comisión dictaminadora.

IX. DEL DICTAMEN.

El dictamen se emitirá una vez que se concluyan satisfactoriamente los puntos del 1 al 5 de la etapa VII de la presente convocatoria. Se dará a conocer por escrito a las instancias correspondientes: Dirección de la Escuela, Representación Sindical y aspirantes.

IX. TRANSITORIO.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán tratados por el Departamento de Escuelas Normales a través de la Dirección de la Escuela Normal.

Juchipila, Zac., a 6 de mayo de 2021.

Atentamente



El Director

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL
"SALVA MÚLTIPLOS LA RAYONIA"
CLAVE: 32DNL000
JUCHIPILA, ZAC.

MTRO. IRVIN IVÁN NOVELO VALDEZ



La Secretaria Gral. de la Delegación Sindical
D-II 71

MTRA. CLAUDIA GARCÍA MACÍAS



Gobierno del Estado de Zacatecas
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación
Media y Superior
Dirección de Educación Superior
Departamento de Escuelas Normales

Bo vo.
Jefe del Departamento de Escuelas Normales

MTRO. JUAN FRANCISCO CUEVAS ARREDONDO